

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 644
Carrera de Enfermería
Universidad Católica del Norte

En base a lo acordado en la trigésima segunda sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 10 de marzo 2017, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Enfermería vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Enfermería presentado por la Universidad Católica del Norte, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 32, de fecha 10 de marzo 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Enfermería de la Universidad Católica del Norte conducente el título de Enfermero (a) y al grado académico de Licenciado (a) en Enfermería, se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 28 de julio de 2016 don Jorge Alberto Tabilo Álvarez, el representante legal de la Universidad Católica del Norte y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 12 de agosto 2016.

4. Que los días 18, 19 y 20 de octubre de 2016 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 25 de noviembre de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Enfermería y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 09 de enero de 2017 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección de Procesos de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 32 del 10 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

1.1. Fortalezas:

- El perfil de egreso de la Carrera considera explícita, clara y completamente los conocimientos, habilidades y actitudes así como los resultados de aprendizaje relevantes que los egresados/titulados de la Carrera deben manifestar finalizado el proceso curricular.
- El perfil de egreso es coherente con la misión y visión de la universidad y de la facultad, con el plan de estudios, con las estrategias de enseñanza aprendizaje y con los programas y actividades educativas. En su formulación se incluyó el sello institucional y participaron diversos actores internos y externos.

- El perfil de egreso es revisado sistemáticamente según mecanismos conocidos, es difundido interna y externamente y permite orientar el plan de estudios.
- El perfil de egreso de la Carrera comprende el perfil profesional mínimo considerando las competencias de desempeño funcional y las de orden general y complementario que se establecen curricularmente en las áreas de formación básica, general y profesional.
- Los programas del plan de estudios son coherentes con los propósitos de la Unidad de acuerdo a los lineamientos curriculares que se derivan del perfil de egreso. Los estudiantes y académicos conocen el plan de estudio distinguiendo en él un sello asociado al Humanismo Cristiano de la institución.
- Las actividades en que los estudiantes demuestran las capacidades adquiridas para integrar la formación disciplinaria y profesional son el Seminario de Título y el Internado Profesional.
- La organización curricular considera la formación integral de los egresados en las áreas de asistencia, investigación, educación y gestión-administración y en forma transversal integra los contenidos éticos, humanísticos, científicos y clínicos. Las asignaturas de formación general básica, teológica y formación general electiva apoyan el logro de las competencias genéricas declaradas por la Carrera.
- El plan de estudios permite que las asignaturas consideren horas teóricas y prácticas en su programación. La mayoría consideran talleres y laboratorios, mientras que las asignaturas profesionales contienen actividades de simulación y experiencias clínicas.
- La evaluación del Plan de Estudio considera las opiniones internas dadas por los académicos y estudiantes, así como también las sugerencias recibidas por los tutores de internado y de prácticas clínicas en los diferentes campos clínicos.
- El currículo contempla ocho créditos de formación general electiva, y están orientados principalmente a la competencia genérica de pensamiento globalizado.
- Los criterios y mecanismos de admisión se encuentran institucionalmente establecidos, dándose a conocer públicamente a través de distintos medios de difusión, tanto de la universidad como de índole social.
- El Departamento de Ciencias Biomédicas realiza una prueba de diagnóstico de conocimientos en ciencias básicas a los alumnos que ingresan a la Carrera. A partir de los resultados obtenidos se realizan instancias de nivelación en matemáticas, biología y química. Además, el programa Apoyo y Orientación al Rendimiento Académico (AORA), que busca que los estudiantes puedan adquirir herramientas de estudio y desarrollo personal, y en el segundo semestre se imparte el taller de competencias genéricas, liderado por el programa Éxito Académico.

- Los requisitos de titulación, que se encuentran claramente establecidos, consideran la aprobación de todas las exigencias curriculares del plan de estudio de la Carrera y la realización y aprobación de un trabajo de investigación que deriva de las asignaturas de Seminario de Título.
- La Unidad analiza sistemáticamente las causas de deserción a través de la Oficina de Registro Curricular y a los estudiantes que se retrasan les ofrece ayudantías de nivelación y cursos de verano.
- Como mecanismo de apoyo a la orientación académica, la universidad ha implementado para los estudiantes de primer año un proceso de inducción con la finalidad de familiarizar al estudiante con la vida universitaria y los distintos servicios que ofrece la institución. Por otra parte, se cuenta con apoyo de alumnos ayudantes, cuya función es colaborar en tareas, ejercicios, responder a consultas y reforzar materias.
- La Carrera evalúa la eficiencia de la enseñanza a través de los datos de titulación oportuna de las diversas cohortes, que en promedio es alrededor del 50% de los estudiantes.
- La Unidad mantiene permanentes vínculos con las diferentes instituciones y empleadores de la región que ofrecen campos clínicos a la carrera.
- De acuerdo a antecedentes de procesos de acreditación anteriores la Carrera ha realizado modificaciones al Internado Profesional, que pasó de ser un Internado Profesional Nivel Primario Secundario y Terciario y modificó un Internado Ciclo de Menciones, a dos grandes Unidades: Internado Nivel Primario de Atención e Internado Nivel Secundario y Terciario de Atención.
- La Vicerrectoría Académica es la Unidad responsable de la política de perfeccionamiento académico. En la actualidad, dos académicas de las Carrera se encuentran cursando programas de Doctorado. Los académicos, a través de la Oficina de Educación Médica (OEM), organismo técnico y asesor pedagógico de la Facultad, han realizado permanentemente cursos de actualización en estrategias de enseñanza aprendizaje, y aproximadamente más del 50% de los docentes han realizado el Diplomado en Educación en Salud.
- La Carrera, a través de reuniones programadas con las enfermeras encargadas de la Gestión del Cuidado, con las enfermeras supervisoras del área intramural y con los Directores de los CESFAM, recoge las sugerencias relacionadas con la revisión, modificación o ajustes al plan de estudio.
- La Unidad, alineada al Plan de Desarrollo Corporativo de la Universidad Católica del Norte y de la Facultad, desarrolla actividades de extensión a nivel comunitario y regional que le han permitido aumentar la presencia y mejorar la vinculación de La carrera con profesionales de la salud o afines, así como con la comunidad regional

en general. Estas actividades de extensión se realizan principalmente a través de talleres, seminarios jornadas, congresos, entre otros. Los estudiantes participan en extensión efectuando programas de educación en salud como parte de su proceso de formación.

1.2. Debilidades:

- Los académicos que imparten disciplinas específicas reconocen que la investigación disciplinar es aún incipiente.
- No se observa una evaluación del impacto de la vinculación de la Carrera con el medio en el que desarrollan sus experiencias clínicas los estudiantes ni con las actividades desarrolladas en la comunidad cercana.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

2.1. Fortalezas:

- La Unidad que administra la Carrera dispone de un adecuado sistema de gobierno y es parte de la estructura organizacional de la Facultad de Medicina. La gestión es eficaz para el manejo de sus recursos ya que los directivos de la Facultad de Medicina y el Jefe de Carrera de Enfermería tienen claramente definidos sus responsabilidades, funciones y atribuciones. Los mecanismos para evaluar el grado de cumplimiento de metas y objetivos tanto institucionales como de la Unidad son el Plan de Desarrollo Corporativo, el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad, el Plan de Trabajo Anual y el Plan de Mejoramiento Personal.
- El Decano es la máxima autoridad unipersonal de la Facultad, siendo responsable de la gestión académica, administrativa, económica, de su proyección y desarrollo ante el Rector, el Consejo Superior y el Consejo de Facultad. El Jefe de Carrera y el cuerpo directivo tienen sus atribuciones, responsabilidades y deberes claramente definidos para desarrollar la misión y propósitos planificados según se establece en el Reglamento de Estructura Orgánica de la Facultad de Medicina. Los académicos que desempeñan funciones directivas superiores poseen experiencias profesionales adecuadas y son idóneos para ejercer sus cargos.
- La Unidad tiende a mejorar la calidad del servicio formativo evaluando el cumplimiento de propósitos y objetivos de la Facultad de Medicina por medio de tres instancias permanentes, el Consejo de Facultad, el Consejo de Carrera y el Consejo de Departamento. Otros recursos utilizados son la Oficina de Educación Médica, los directivos asociados directamente a la Carrera y aseguramiento de la

calidad de la docencia dentro de los cuales están el Jefe de Carrera y el Director de Departamento, el Plan de Desarrollo Corporativo, el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad, el Plan de Trabajo Anual de los académicos y los compromisos de los académicos en áreas de docencia, investigación, administración y extensión.

- El cuerpo académico cuenta con los mecanismos de participación en el diseño de programas y sus requerimientos didácticos, sugerencias de ajustes curriculares y propuestas de recursos humanos.
- En la Unidad existen efectivos mecanismos de comunicación y participación de la comunidad académica a través de entes colegiados de la Facultad. Ellos son el Consejo de Facultad, con representantes académicos; el Consejo de Departamento, con docentes de cada departamento; Consejo de Carrera, con representantes de todos los estamentos de la Carrera; el Comité de Currículo, y el Comité de Docencia, con enfermeras de todas las actividades docentes.
- La administración financiera de la Facultad se estructura a partir de la propuesta de los Directores de Departamento a la Decanatura, con la posterior participación del Jefe de Carrera y los encargados de áreas. La Unidad cuenta con recursos financieros para llevar a cabo las actividades que le son propias.
- El Honorable Consejo Superior sanciona cada año el presupuesto institucional. La asignación y control del presupuesto de la Facultad pasa por tres instancias: la Vicerrectoría de Asuntos Económicos, el Departamento de Gestión y proyectos de la Facultad de Medicina que tiene autonomía para manejar y controlar gastos dentro de los montos presupuestados, y la Dirección de Finanzas de la Universidad que da inicio a los distintos procedimientos solicitados y vela por el cumplimiento del manejo financiero.
- La Escuela de Enfermería cuenta con un equipo consolidado de profesores, comprometidos y motivados con los propósitos de la Carrera.
- De acuerdo a la política y reglamentación institucional, los académicos jornada completa y media jornada ingresan a la Carrera por concurso público, siendo formalizada su incorporación por la Dirección de Recursos Humanos. Existen mecanismos formales, estables y permanentes para la evaluación y promoción de los académicos tendientes a demostrar el compromiso por la calidad del proceso educativo.
- A nivel Institucional y de la Facultad se establecen las normas de perfeccionamiento pedagógico y disciplinar, conducentes a grado académico y perfeccionamiento de especialización. A través del Centro de Innovación Metodológica y Tecnológica se ofrecen actividades de perfeccionamiento docente para toda la universidad. Desde la acreditación anterior ha habido un aumento paulatino en lo disciplinar en postgrado, dos candidatos a Doctorados y dos Magísteres. El sistema considera el acceso de los

académicos a programas de postgrado o postítulo, asistencias a congresos y pasantías, con apoyo interno económico a través de la conservación del sueldo mensual con liberación de carga horaria cuando ellos lo requieran.

- La Carrera dispone de infraestructura, espacios e instalaciones en calidad y cantidad suficientes y adecuadas para las actividades docentes. El campus universitario permite que cada unidad tenga dependencias propias y también otras de uso común como secretaría de sede, finanzas y contabilidad, entre otras. Adosados a los campos clínicos la Unidad posee infraestructura propia con salas de clases, box de atención, áreas verdes, cafetería, casino, salas estudio, plataformas virtuales, laboratorios y talleres equipados apropiadamente para las necesidades de docencia y el número de estudiantes.
- La biblioteca es de uso común para todas las carreras y programas de la institución en la sede Coquimbo, asegurando a los docentes y estudiantes el acceso a una biblioteca con personal profesional y técnico especializado, lo que permite a la comunidad universitaria disponer de una adecuada biblioteca con la tecnología pertinente y una buena atención.
- La biblioteca cuenta con una dotación de libros, revistas científicas y electrónicas, bases de datos actualizadas, préstamos en salas o domicilio préstamos interbibliotecarios concordantes con el perfil de egreso, el plan de estudio y el apoyo a las actividades de investigación.
- La biblioteca cuenta con un sistema de redes electrónica que permiten acceder a los usuarios a la biblioteca virtual con textos y revistas de convenio, base de datos con diversas revistas electrónicas y gran variedad de artículos propios de ciencias de la salud. Asimismo, la universidad forma parte del Programa Nacional de acceso a Información Científica de CONICYT y es una de las universidades socias de Alerta al Conocimiento S. A. para el uso compartido de recursos bibliográficos.
- La Unidad tiene infraestructura propia, con instalaciones con soporte informático que con la plataforma Educ@ entrega correos electrónicos institucionales y wifi en distintas zonas de la Facultad. Posee salas, auditorios y oficinas de tamaño adecuado para el número de estudiantes. La infraestructura tiene sistema de vigilancia y seguridad.
- La Unidad posee talleres y laboratorios equipados con computadores conectados a internet y proyector multimedia. Hay laboratorios de Anatomía, de docencia multipropósito, Microbiología y Parasitología, Fisiología y Biología, todos con equipos especializados para facilitar el logro de los objetivos planteados en el plan de estudio. Los espacios y el material son suficientes para el número de estudiantes y se asegura el cumplimiento de los estándares fijados por La Carrera en relación al número de estudiantes por taller. Destaca el Centro de Simulación Clínica como

espacio de desarrollo interdisciplinario que permite el desarrollo de habilidades clínicas y transversales en un ambiente simulado y controlado con un moderno equipamiento, sistemas de control a través de cámaras, salas de control con distintos ambientes simulados, que fortalecen la enseñanza y la evaluación estandarizadas por competencias. Se cuentan también con un taller de Técnicas Dietéticas y Evaluación Sensorial con estaciones de trabajo para 18 estudiantes e implementados con moderna tecnología.

- La Unidad dispone de recursos computacionales adecuados en cantidad, calidad y actualización en las dependencias administrativas y para los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La Unidad garantiza a los académicos y estudiantes un buen acceso a los recintos e instalaciones; la biblioteca tiene un horario adecuado, con suficiente disponibilidad de recursos educacionales y personal suficiente para satisfacer las necesidades de sus usuarios. La Unidad cuenta con instalaciones para minusválidos a través de rampas y puertas de acceso para sillas de ruedas así como acceso de veredas y calles.
- Los equipos docentes desarrollan y actualizan el material didáctico para los estudiantes según las necesidades de las asignaturas.
- Para favorecer el autoaprendizaje de los estudiantes, cada asignatura cuenta con el manual del estudiante, documento que explica el qué, cuándo, quién, dónde y cómo se realiza el proceso enseñanza aprendizaje de una asignatura. Se les entrega un programa de trabajo con todo lo concerniente a la asignatura. En el ciclo básico se utiliza la metodología de aprendizaje basado en problemas donde el estudiante aplica bases teóricas en el análisis de situaciones reales.
- La Carrera dispone de campos clínicos suficientes para cubrir sus requerimientos curriculares de prácticas profesionales, salidas a terreno, trabajos de titulación y otras necesidades de la docencia. Los convenios con instituciones públicas y privadas están actualizados y son de largo plazo, asegurando la realización de experiencias clínicas en las áreas correspondientes, tanto intra como extra hospitalaria.
- La Unidad cuenta con mecanismos eficaces para identificar las necesidades de mantenimiento y actualización de recursos para la enseñanza. Para ello los coordinadores de asignaturas entregan las necesidades de éstas a los jefes de carrera y departamentos para ser incluidos en el presupuesto anual de la facultad.
- La institución cuenta con instrumentos legales que respaldan el uso de la propiedad, infraestructura e instalaciones, asegurando su disponibilidad a futuro.
- La Unidad posee programas de servicio estudiantil conocidos por la comunidad que incluyen variados beneficios, de preferencia para los estudiantes de primer año.

Internamente se ofrecen becas en diferentes momentos de la carrera, tales como la de Excelencia Académica, la Beca UCN que financia brecha Arancel de Referencia y Arancel de Carrera y la Beca Aporte Arancel Básico, entre otras. También hay aportes institucionales para residencias universitarias y fotocopias y provenientes del MINEDUC y de la JUNAEB. También se cuenta con sistemas de seguro o asistencia en salud para estudiantes, servicio de salud estudiantil y programas de Universidad Saludable (prevención VIH y otros), seguro estudiantil estatal por accidente, actividades de deporte y recreación, jardín infantil y programas de tutorías integrales. Los estudiantes pueden postular a programas de intercambio estudiantil para programas semestrales en EEUU, Brasil, y México.

2.2. Debilidades:

- Se observa que el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de 2010 – 2014 está sin actualizar.
- Se evidencia la necesidad de completar el plan original de contratación de profesionales de Enfermería en la planta oficial y de disminución de profesores horas. Si bien en el área de investigación disciplinar ha habido un aumento de docentes, aún presenta debilidades.
- No se constata la participación de los académicos en proyectos interinstitucionales.
- El personal administrativo, técnico y de apoyo está debidamente capacitado y es insuficiente para el número creciente de estudiantes, según lo señalado por La Carrera en el Informe de Autoevaluación.
- Los textos bibliográficos disciplinares no están en niveles óptimos; esta situación es abordada en el plan de mejoras 2016-2019.
- Un 46% de estudiantes perciben que no siempre encuentran los textos necesarios para su estudio, situación incluida en el plan de mejoramiento 2016-2019 que considera la necesidad de aumentar el número de ejemplares.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

3.1 Fortalezas:

- La Unidad declara sus propósitos a través de su Misión y su Visión. Los objetivos educacionales se desprenden del perfil de egreso de La carrera que son reconocidos en el Libro de Carrera.
- El perfil de egreso de la Carrera responde a la formación de profesionales con bases éticas humanistas y científicas que posee competencias que le permiten actuar con

eficiencia y eficacia para dar respuesta a problemas de salud de la personas y grupos comunitarios.

- La Carrera declara una Misión que establece como su eje principal la formación de profesionales líderes de los cuidados integrales de la persona y de la comunidad, comprometidos con su disciplina, el desarrollo social del país y los principios éticos que sustentan la profesión.
- La Misión de la Carrera es coherente con la Misión de la Facultad y la Universidad, comprendiendo el compromiso social del sello institucional basado en los principios del Humanismo Cristiano y la difusión del conocimiento a través de la investigación y vinculación con el medio.
- La Carrera establece la obtención del título profesional y del grado académico de Licenciado bajo la misma estructura curricular derivada del perfil de egreso. Para licenciarse debe tener aprobado el octavo semestre de la carrera, por lo tanto, los contenidos curriculares, teóricos, prácticos y de metodologías evaluativas son los mismos del título profesional.
- Los procesos de toma de decisiones se basan en la Misión y Visión de la carrera, los que se encuentran claramente definidos. El Plan Estratégico de la Facultad se desprende del institucional que se nutre desde las necesidades de las carreras y facultades.
- La institución ha invertido en recursos para el aprendizaje, los que permiten mejorar las competencias específicas del perfil de egreso en cada asignatura de la carrera. La biblioteca, campo clínicos, laboratorios, Centro de Simulación y salas de clases permiten poder cumplir con el perfil declarado y la Misión de la carrera.
- El proceso de admisión se encuentra claramente definido en tanto la institución es parte del Sistema Único de Admisión y su matrícula no ha variado significativamente durante los últimos años resguardando la relación estudiante docente en cada asignatura. En los campos clínicos se pudo evidenciar que existe una relación de dos a cinco estudiantes por docente según la complejidad del curso.
- La publicidad de la Carrera es valorada positivamente por los estudiantes y los demás estamentos pues refleja fielmente lo que ofrece la institución.
- La Unidad posee un Libro de la Carrera Enfermería que refleja todos los servicios que ofrece y las condiciones esenciales de enseñanza. La Universidad rige su accionar al amparo del Reglamento Académico, el Reglamento General de Docencia de Pregrado, el Reglamento Interno de Facultad de Medicina y el Reglamento de Carrera de Enfermería.
- La Universidad mantiene un archivo central de registro de los procesos académicos de los estudiantes que es adecuado a los requerimientos de la actividad curricular, es modificable y accesible a través del programa BAINI, que permite optimizar la

comunicación entre distintas áreas y asegura la transparencia y confiabilidad de los registros. Los registros se administran a nivel central y contienen toda la información de los estudiantes de la Universidad.

- La Unidad y la Carrera cuentan con organismos colegiados que permiten adoptar decisiones con criterios académicos según la reglamentación vigente y actualizada de la Universidad y de la Facultad.
- La Unidad se rige por el Reglamento General de Docencia que determina todos los aspectos relativos a los derechos y deberes de los estudiantes, las calificaciones y normas de promoción. La Facultad de Medicina tiene un reglamento propio que complementa al Reglamento de Docencia en materias propias de la actividad docente de la Facultad. La Carrera de Enfermería posee un reglamento propio que hace especial énfasis en materias clínicas, comportamiento y aspectos éticos propios de la Enfermería, incluyendo el Reglamento del Internado Profesional.
- El proceso de autoevaluación contó con la participación de todos los actores correspondientes, incluidos estudiantes, académicos, empleadores y egresados.
- El proceso de autoevaluación se realizó en grupos de trabajo que recolectaron y organizaron la información para que posteriormente la Comisión de Autoevaluación desarrollara los informes solicitados. En una primera instancia se evaluó el cumplimiento del acuerdo acreditación anterior y luego se prosiguió con la socialización del proceso a todos los actores involucrados. Se puede observar un adecuado proceso de diseño y desarrollo de autoevaluación.
- Con los estudiantes, egresados, empleadores y académicos, se constata una amplia difusión del proceso de autoevaluación, de sus resultados y del informe final dados a conocer por distintas vías.
- El plan de mejoramiento cuenta con la aprobación del Consejo de Facultad estando en línea con los objetivos del Plan Estratégico de la Facultad y de la Universidad. Las metas son realistas y permiten ir monitoreando su cumplimiento a través de indicadores.

3.2 Debilidades:

- No se observa una medición y un seguimiento del plan de estudio que permita establecer prioridades y tomar decisiones. Aún el rediseño curricular no se inicia, habiéndose desarrollado sólo algunas modificaciones menores.
- Siendo parte de la Misión de la carrera, es incipiente el impacto en investigación disciplinar y en actividades de servicios.
- Según el Informe de Autoevaluación, la modificación del perfil de egreso depende del resultado del proceso de acreditación, no siendo la Carrera o la Unidad quien

establezca las modificaciones de acuerdo a sus prioridades y lineamientos institucionales.

- Existe un el desfase entre el Plan Estratégico de Facultad del período 2010 - 2014 con el de la Universidad que ya es 2016 - 2019.
- El Informe de Autoevaluación adolece de un enfoque más analítico que permita poder ir contrastando información, como es el caso de los objetivos educacionales y su relación con el perfil de egreso, o de la correspondencia entre las competencias del perfil de egreso y los programas de las asignaturas y sus evaluaciones.
- El Informe de Autoevaluación contiene escasos cuadros compartidos y gráficos que permitan evidenciar las fortalezas.

AVANCES DEL PROCESO RESPECTO DE LA ACREDITACIÓN ANTERIOR

Debilidades con estado de avance óptimo:

- Si bien el componente disciplinar esta explícito en los programas de las asignaturas, falta una mayor aplicación de los modelos y teorías de Enfermería a la práctica clínica. Así mismo en la formación de postgrado de los académicos, no se observan profesores con grados académicos o candidatos a grados académicos en la disciplina de Enfermería.
- Respecto del desempeño profesional de los egresados, la Carrera no cuenta con instancias formales y sistemáticas de consultas a los empleadores que constituyen un número reducido, para actualizar y perfeccionar el Plan de Estudio de la institución. Por ello, no le resulta posible conformar una opinión fundamentada sobre el desempeño profesional de los egresados para retroalimentar el currículo. El proceso de seguimiento de egresados se encuentra en una fase inicial, asunto que deberá ser evaluado en futuros procesos de acreditación.
- Si bien no cuenta con presupuesto propio, existen los canales institucionales adecuados para plantear sus requerimientos en las instancias jerárquicas.
- Existen efectivos mecanismos de comunicación y participación de la comunidad académica que responden a la estructura de la Facultad y de la Carrera. Sin embargo, la estructura organizacional limita la participación de la Carrera de Enfermería en instancias resolutivas lo que ha afectado decisiones relativas sobre conformación de la planta académica.
- La Carrera de Enfermería se adscribe a políticas y normativas institucionales y de la Facultad, para el desarrollo del perfeccionamiento académico. No obstante, el acceso a fondos para el perfeccionamiento no permite asegurar el desarrollo del

cuerpo académico de Enfermería especialmente de la formación de postgrado en el ámbito disciplinar.

- El Plan de Mejoramiento no prioriza ni presenta indicadores de cumplimiento, respecto de la participación interna y socialización, lo que debiera evaluarse en procesos posteriores.

Debilidades con estado de avance aceptable:

- La vinculación con el medio y el desarrollo de la investigación en la disciplina es aún incipiente, lo cual es reconocido por la Unidad, en razón a que el quehacer académico, a partir de su creación se ha centrado en la docencia.

Debilidades con estado de avance insuficiente:

- Se observa discrepancia entre los propósitos de la Facultad y de la carrera, respecto de la investigación en salud, tanto en los ejes conductores de las competencias generales como en las específicas propuestas para sus egresados

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la Carrera de Enfermería de la Universidad Católica del Norte **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Enfermería de la Universidad Católica del Norte, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Coquimbo; por un período de cinco (5) años, desde el 10 de marzo de 2017 hasta el 10 de marzo 2022.**

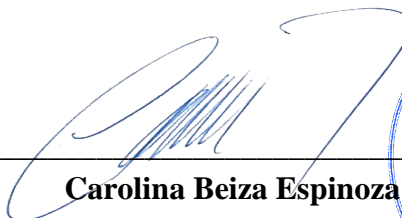
En el plazo señalado, la Carrera de Enfermería de la Universidad Católica del Norte, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Edgardo Ávila Figueroa
Presidente Consejo Área Salud
Acreditación



Carolina Beiza Espinoza
Director de Procesos
AcreditAcción

